Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas

Nº Procedimiento
040106

Código SIACI
SI15

ANEXO II
MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR EN EL AÑO FISCAL 2020
(SOLO PARA AQUELLOS O AQUELLAS SOLICITANTES QUE DECLAREN RENTA PER CÁPITA FAMILIAR INFERIOR O IGUAL O QUE NO SUPEREN EL DOBLE DEL INDICADOR PÚBLICO DE RENTAS CON EFECTOS MÚLTIPLES ANUAL)
ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS
BACHILLERATO
Curso 2022/ 2023

DATOS FAMILIARES (a fecha 31 de diciembre de 2020)

CLASE DE PARENTESCO	¿ES EXTRANJERO? (CONSIGNESE SÓLO EN CASO AFIRMATIVO)	DNI – NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN LABORAL (1)	LOCALIDAD DE TRABAJO O ESTUDIO
Solicitante	☐					
Padre o tutor	☐					
Madre o tutora	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					
	☐					

(1) SITUACIÓN LABORAL INDICARÁ: (E) ESTUDIANTE; (A) ACTIVO; (D) DESEMPLEADO; (I) INVALIDEZ; (J) JUBILADO

A FIRMAR POR TODOS LOS MIEMBROS COMPUTABLES (2) DE LA FAMILIA, EXCEPTO LOS MENORES DE EDAD

Padre o tutor	Madre o tutora	Alumno o alumna (Sólo si es mayor de edad)
_____	_____	_____
Otros miembros:		
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____ _____	_____ _____	_____ _____

(2) Se entenderá como tales el solicitante, el padre, madre, tutor, tutora o persona encargada de la guarda o protección del menor, en su caso, los hermanos solteros o hermanas solteras menores de veinticinco años que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año referido o los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como los ascendientes de los padres, madres o tutores o tutoras legales que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente. En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se considerarán miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos si los hubiere. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres o madres o tutores o tutoras legales, no se considerará miembro computable aquel de ellos que en la fecha referida no conviviera con el solicitante, sin perjuicio de que en la renta familiar se incluya su contribución económica. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuya renta se incluirá dentro del cómputo de la renta familiar.

LAS PERSONAS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS RESPONSABLEMENTE, HALLARNOS AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.
EN CONSECUENCIA, LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, VA A PROCEDER A VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO QUE SE PRECISA PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS A LAS QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 84.2 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN, Y QUE ESTA LE SEA SUMINISTRADA POR LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. SALVO QUE USTED NO AUTORICE A LA VERIFICACIÓN DE DATOS

☐ (MÁRQUESE EN CASO DE NO AUTORIZAR)

Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento por los firmantes mediante escrito dirigido al órgano autorizado

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería de Educación
Finalidad	Gestión de la admisión del alumnado en los centros educativos de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1. c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	Existe cesión de datos
Categoría de los datos	Datos especialmente protegidos: Salud. Datos identificativos: DNI/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales, circunstancias sociales, detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; grado de discapacidad
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: **https://rat.castillalamancha.es/info/0097**